
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 123/2008 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Día y hora de la reunión: 19 de junio de 2008, a las 13:00 h. en primera convocatoria y diez minutos más tarde en segunda:

Asistencia/Ausencia:

Miembros natos:		
Decano	Agustín Vivas Moreno	Asistencia
Vicedecana Docencia	María Victoria Nuño Moral	Asistencia
Vicedecana Comunicación	María Victoria Carrillo Durán	Asistencia
Secretario Docente	Jorge Caldera Serrano	Asistencia
Administradora del Centro	Carmen Rincón Suárez-Bárcena	Ausencia

Profesorado:	
Pedro Luis Lorenzo Cadarso	Ausencia
Mario Pedro Díaz Barrado	Asistencia
Vicente Guerrero Bote	Asistencia
María Cristina López Pujalte	Ausencia
Antonio Pulgarín Guerrero	Asistencia
José Luis Bonal Zazo	Asistencia
María del Pilar Ortego de Lorenzo Cáceres	Asistencia
Antonio Muñoz Cañabate	Ausencia
Margarita Pérez Pulido	Ausencia
María J. Reyes Barragán	Asistencia
Felipe Zapico Alonso	Ausencia
Carmen Solano Macías	Asistencia
Cristina Faba Pérez	Ausencia
Soledad Ruano López	Ausencia
Javier Trabadelo Robleas	Asistencia
Ana Castillo Díaz	Ausencia
Rocío Gómez Crisóstomo	Asistencia

Representantes de Departamento:		
Matemáticas	Eduardo Corbacho Cortés	Ausencia
Filología Inglesa	M ^a Isabel Morera Bañas	Ausencia
Direc. de Empresas y Sociología	Leonor Gómez Cabranes	Ausencia
Filología Hispánica	Teresa Borrego García	Ausencia
Información y Comunicación		Ausencia
Arte y CC. Del Territorio	Vicente Méndez Hernán	Ausencia
Historia		Ausencia
Derecho Público	José María Cruz Caballero	Ausencia
Economía	Javier de Miguel Vélez	Ausencia
Ing.de Sistemas Informáticos.	Jesús María Álvarez Llorente	Asistencia

Representantes del Personal de Administración y Servicios:	

Representantes de Alumnos:	
María Cristina Rabazo Romero	Ausencia
Elena Rodríguez Núñez	Ausencia
Luis María Sánchez Nieves	Ausencia
Eva María Pérez González	Ausencia
Francisco Javier Romo González	Ausencia

Invitados asistentes a la Junta de Facultad	
Miguel Ángel López Alonso	

Orden del Día:

- 1.- *Modificación, si procede, de la OCA 2008/2009.*
- 2.- *Nombramiento del Responsable del Sistema de Gestión Interno de la Calidad de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.*
- 3.- *Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de la Comisión de Evaluación de la Calidad.*
- 4.- *Asuntos de trámite.*

DELIBERACIONES.

1.- Modificación, si procede, de la OCA 2008/09.

El Decano abre la Junta de Facultad señalando que dos profesores han disculpado su presencia: el profesor Antonio Muñoz Cañabate y Felipe Zapico Alonso.

Cede la Palabra a la Vicedecana de Docencia y Documentación, María Victoria Nuño Moral. Señala que en la OCA aprobada se han detectado una serie de anomalías como que la asignatura Industrias Culturales no se encontraba como asignatura optativa para la licenciatura en Comunicación Audiovisual, que la asignatura de Fuentes de Información especializada en Ciencia y Tecnología pasa del primer al segundo cuatrimestre por tener una estancia aprobada el profesor que la imparte y que existen dos nuevas asignaturas de derecho y otra denominada de Introducción a la Lingüística, todas de la diplomatura en Biblioteconomía y Documentación, que se imparten este nuevo curso. Como todas estas asignaturas son en el segundo cuatrimestre, y a fin de que no exista una descompensación entre el número de optativas de cuatrimestre, la asignatura de Historia del Documento pasa al primer cuatrimestre.

El Decano abre un turno de palabra no utilizada por los miembros de la comunidad universitaria.

Se somete a votación aprobándose por unanimidad.

2.- Nombramiento del Responsable del Sistema de Gestión Interno de la Calidad de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

El Decano informa que desde el Vicerrectorado de Calidad se nos solicita que se nombre al Responsable del SGIC por parte de las facultades. Actualmente se están desarrollando cursos de formación para los equipos directivos. No obstante, el decano señala que aún no se conoce exactamente en qué consiste el sistema de

calidad, aunque se tiene claro que se debe implantar atendiendo al programa AUDIT de la ANECA.

El Decano abre un turno de palabra.

El profesor Mario Pedro Díaz Barrado señala, en primer lugar, lo rimbombante de la denominación del Responsable e indica que le parece curioso nombrar un responsable de un sistema que aún no se ha creado. Indica que, partiendo de que el equipo decanal está recibiendo una formación, que debiera ser alguien de dicho equipo.

El Decano propone como Responsable del SGIC a Jorge Caldera Serrano.

El profesor Jesús Álvarez Llorente pregunta si dicho nombramiento es como Secretario del Centro o es de forma independiente, a lo que el Decano señala que es a título personal.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, de los criterios de evaluación de la Comisión de Evaluación de la Calidad.

El Decano informa que, a petición del Vicerrectorado de Calidad, la Comisión de Evaluación de la Docencia ha creado un documento con los criterios con el fin de valorar al profesorado atendiendo a las cuestiones planteadas en un cuestionario por el Vicerrectorado. Señala que se han elaborado unos criterios muy genéricos, siguiendo la filosofía del realizado por el Departamento de Información y Comunicación.

El Secretario lee el primer punto denominado "Cumplimiento y obligaciones docentes".

El Decano abre un turno de palabra.

Victoria Carrillo señala que no observa diferencias con los criterios aprobados por la Comisión de Evaluación del Departamento, y señala que al ser parecidos se puede dar la paradoja de contar con diferentes resultado a las mismas cuestiones.

Sobre la puesta en los tablones de anuncios del horario de tutorías señala que no es un criterio al poder caerse dichos criterios.

Mario Pedro Díaz cuestiona la factibilidad y la legalidad de comprobar y señalar algunos de los datos señalados por el Vicerrectorado. Señala que se debería dar una valoración general y positiva a la evaluación siempre que no existiesen reclamaciones.

El Decano señala que existen cuestiones complicadas de evaluar. No obstante indica que la Comisión ha generado una serie de criterios lo más polivalentes posibles ya que sí hay elementos que pueden ser medidos al tener evidencias.

Sobre las tutorías señala la obligatoriedad de registrarlas y difundirlas. Indica igualmente que estos criterios están más pensados para el futuro que para el momento actual, ya que existen muchos que aún existen en el Sistema del Centro.

El decano abre un segundo turno de palabra.

Vicente Guerrero señala que los criterios de valoración tanto del Departamento como del Centro son criterios abiertos para poder evaluar de alguna manera al profesorado. Contestar a demasiadas cuestiones con el calificativo "sin evidencia" puede ser negativo.

Carmen Solano señala que hasta ahora son muchas las ocasiones en las que puede olvidarse una firma en un parte, sin embargo seguro que a partir de ahora todos tendremos más cuidado en realidad dicha labor.

Victoria Carrillo propone que se elimine de estos criterios la consulta al Consejo de Alumnos, al determinar que no ofrece datos fiables sino con una alta carga de subjetividad.

María Victoria Nuño señala su conformidad con lo indicado por el profesor Mario Pedro Díaz, pero señala que la idea de hablar con el alumnado es positiva, ya que se pueden detectar anomalías que de otras maneras no sería posible.

La administradora del Centro, Carmen Rincón, señala que se diga claramente dónde se van a exponer las tutorías, ya que es un elemento obligatorio y es demandado por el alumno.

Se somete a votación la propuesta de la Comisión indicando que la entrevista con el Consejo de Alumno se llevará a cabo cuando, por las circunstancias especiales, así se requiera.

Se aprueba por 7 votos a favor y 4 abstenciones.

El secretario docente, Jorge Caldera, da lectura a la parte denominada "Desempeño docente: A Planificación".

El Decano abre un turno de palabra.

Miguel Ángel López Alonso pregunta sobre qué es un plan docente. Se le informa.

Javier Trabadela señala que como fuente de información para recabar información se debería tener en cuenta la información presente en la Web.

Vicente Guerrero ahonda en lo indicado por el profesor Trabadela, sobre la validez de la información de la Web de la Facultad.

Carmen Rincón señala que los criterios de evaluación deben estar registrados y que desde ese momento no pueden variar.

Se somete a votación este apartado, incluyendo la Web como herramienta para analizar dicho apartado.

Se aprueba por 10 votos a favor y 2 abstenciones.

El Secretario docente da lectura al apartado "Desempeño docente: Desarrollo".

Vicente Guerrero señala que debiera incluirse como fórmula de conocer la relación y coordinación entre asignaturas a la Comisión Coordinadora de las Titulaciones.

Se aprueba esta apartado por 11 votos a favor, 3 abstenciones incluyendo la modificación presentada por el profesor Guerrero.

El Secretario Docente da lectura a apartado "Desempeño docente: Valoración".

El Decano abre un turno de palabra.

Miguel Ángel López Alonso señala la idoneidad de indicar el problema que existe con aquellos alumnos matriculados que tan sólo desean obtener la beca, lo que sin lugar a dudas plantea una desviación en los datos.

El profesor Pulgarín destaca los mismos elementos que el profesor López Alonso.

Vicente Guerrero Bote indica que debería analizarse los datos de las encuestas por asignaturas de forma individual.

El Decano que dicha evaluación es individualizada para cada profesor y que dichas valoraciones tendrán importancia en la valoración y evaluación de la titulación.

Victoria Carrillo señala que la tasa de éxito y de no presentados es un criterios relativo y que no deberían ser un indicador.

Carmen Rincón señala que el problema de los denominados "cazabecas" es un grave problema para la titulación.

Javier Trabadela señala que los no presentados no deberían ser tomado como criterios.

El Decano señala que estas cuestiones no son planteadas desde la Comisión, por lo que debe de darse respuesta.

Se somete a votación, aprobándolo por 11 votos a favor y 2 abstenciones.

El Secretario da lectura al apartado de "Formación, innovación, investigación docente".

El Decano abre un turno de palabra.

Miguel Ángel López Alonso señala que se evalúa la pertenencia a Comisiones a las cuales sólo tienen acceso los miembros de los equipos decanales o de los grupos "de poder".

Antonio Pulgarín señala que debe valorar positivamente la pertenencia a comisiones en el caso de que se cuenta con más de un 50% de asistencia.

El Decano señala que aún no se ha creado este registro de Comisiones, pero que será un criterio a tener en cuenta.

Se somete a votación este apartado, aprobándose por 11 votos a favor, 1 abstención.

El Secretario Docente da lectura al apartado Valoración general, sobre el que no se realiza ningún comentario una vez el Decano ha dado un turno de palabra.

Se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

El Documento queda como sigue:

INFORME RESPONSABLES ACADÉMICOS
DECANO-DIRECTOR DE CENTRO.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Cumplimiento y obligaciones docentes:

Para la valoración de las preguntas relacionadas con la cuestión sobre evidencia del grado de cumplimiento, la Comisión señala que se tendrán en cuenta las siguientes herramientas para la valoración de los solicitantes.

a) Cumplimiento del horario académico asignado.

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Partes de firmas de horas de clases.
- Reclamaciones de alumnos registrados.
- Incidencias enviadas al Inspector de la Universidad.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

- Se mantendrá una reunión con el Consejo de Alumnos, si procede.

b) Cumplimiento del horario de tutorías presenciales.

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Partes de firmas de tutorías.
- Exposición del horario de tutorías en paneles de los despachos o paneles generales de la Facultad.
- Tutorías registradas.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

- Se mantendrá una reunión con el Consejo de Alumnos, si procede.

c) Asistencia a reuniones del Centro.

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Actas de Junta de Facultad.
- Pertenencia a Comisiones.
- Creación de registro de Comisiones y asistentes.

La Comisión señala que, actualmente, podrá comprobarse la asistencia a Junta de Facultad. Se entenderá positiva aquellos que hayan superado el 50% de asistencias a la Junta de Facultad.

Se tendrá en cuenta la pertenencia a Comisiones, aunque será un dato que podrá apoyar una decisión en caso de que la asistencia a la Junta supere el 40%.

Se ponderará la pertenencia a las Comisiones y el número de convocatorias de cada una de ellas.

Igualmente, a partir de septiembre de 2008, se creará un registro de Convocatoria de Comisiones y de asistentes.

d) Cumplimiento de la Normativa de Revisión de exámenes.

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Exposición en el tablón de anuncios de los criterios de evaluación y fecha de exposición y reclamación.
- Solicitud al Departamento de dicha información, si la tuviere, así como de posibles incidencias en este apartado.
- Información registrada en el Centro de criterios de evaluación y fechas de exposición.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

- Se mantendrá una reunión con el Consejo de Alumnos, si procede.

e) Cumplimiento de plazos (entrega de actas, de programas, etc.).

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Informe enviado al Inspector sobre incidencias en la entrega de actas.
- Presencia del programa de las asignaturas en la Guía del Centro.
- Solicitud de información a los Departamentos sobre la entrega de programas.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

2. ¿Se han producido quejas, reglamentariamente recogidas según la normativa vigente, respecto al cumplimiento del profesor?

Las herramientas de la Comisión para analizar dicha cuestión será el registro del Centro, en el cual se buscarán posibles reclamaciones.

3. ¿Existen felicitaciones, reglamentariamente recogidas según la normativa vigente, respecto al cumplimiento del profesor?

Las herramientas de la Comisión para analizar dicha cuestión será el registro del Centro, en el cual se buscarán posibles felicitaciones.

Desempeño docente.

A. Planificación.

El apartado Planificación cuenta con tres cuestiones que se valorarán de la siguiente manera.

1. Los programas de las materias entregados contienen: ...

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Guías de Centro con los planes docentes.
- Planes docentes entregados por registro de Centros.
- Solicitud a los Departamentos de la información sobre dicho aspecto.
- Información aportada por el profesor en la página web de la Facultad.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

2. Los criterios de evaluación publicados son adecuados a la materia y a la detección del grado de conocimiento alcanzado por los estudiantes.

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Guías de Centro con los planes docentes.
- Planes docentes entregados por registro de Centros.
- Solicitud a los Departamentos de la información sobre dicho aspecto.
- Criterios de evaluación entregados por registros.
- Criterios de evaluación expuestos en tabloneros personales o del Centro.
- Información aportada por el profesor en la página web de la Facultad.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

3. Las propuestas docentes del profesor se ajustan a las Directrices del Centro.

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Guías de Centro con los planes docentes.
- Planes docentes entregados por registro de Centros.
- Modelo de solicitudes de guías docentes.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

B. Desarrollo.

Este apartado se subdivide en cinco cuestiones diferentes.

1. La coordinación con otros profesores de la misma asignatura es...

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Actas (analizar la existencia de coordinación).
- Guías del Plan Docente de dichas asignaturas.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

2. La coordinación con otros profesores de asignaturas afines en el Plan de Estudios es...

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Guías del Plan Docente de dichas asignaturas.
- Publicación oficial con los descriptores de cada asignatura.
- Consulta a profesores para determinar la relación entre asignaturas.
- Solicitud de información a la Comisión Coordinadora de las titulaciones.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores. Se analizará especialmente la falta de solapamiento.

3. Las pruebas de evaluación realizadas se ajustan a lo desarrollado en clase...

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Criterios de evaluación registrados.
- Guías docentes.

La Facultad no cuenta con un registro de exámenes. Se recomienda su creación.

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

4. ¿Se han producido quejas, reglamentariamente recogidas según la normativa vigente, respecto al desarrollo del trabajo del profesor?

Para analizar este apartado la Comisión tendrá en cuenta las siguientes herramientas:

- Registro de Centro

A la vista de la siguiente documentación, se habrá de valorar negativa o positivamente, atendiendo a la ponderación de los apartados anteriores.

5. ¿Existen felicitaciones, reglamentariamente recogidas según la normativa vigente, respecto al desarrollo del trabajo del profesor?

Al no existir reglamentariamente esta opción, se indicará NO, aunque indicándolo en OBSERVACIONES que es por su inexistencia.

C. Valoración de los resultados de los estudiantes.

Este apartado cuenta con tres cuestiones diferentes que deberán ser analizadas:

1. Las tasas de éxito de sus asignaturas enmarcadas e la titulación correspondiente es...
2. El número de no presentados por convocatoria es...
3. El rendimiento académico de los estudiantes que cursan sus asignaturas es...

Las herramientas a utilizar para el estudio de estas cuestiones son:

- Las potencialmente enviadas desde el Vicerrectorado para su análisis.
- Aquellas memorias con las que cuente el Centro.

La tasa de éxitos y no presentados se analizarán en un contexto determinado. Las titulaciones de nuestra Facultad cuentan con un índice alto de no presentados debido al gran número de alumnos matriculados en el primer curso de los segundos ciclos con el fin de conseguir una beca. Igualmente se tendrán en cuenta otras potenciales casuística por las cuales pueda existir una desviación en los resultados.

La Comisión ponderará tanto la documentación reenviada por el Vicerrectorado como la existente en el Centro.

Formación, innovación, investigación docente.

Este apartado cuenta con dos cuestiones diferentes, que se evaluarán de la siguiente manera:

1. ¿En el periodo de evaluación considerado, el profesor participa o ha participado activamente?

Las cuestiones las agrupamos en cuatro apartados:

- Aquellas relacionadas con la pertenencia a Comisiones.
- Las relacionadas con Difusión de las titulaciones.
- Realización de proyectos de innovación docente.
- Pertenencia a Tribunales.
- Memorias de actividades realizadas por el Centro.

Primer apartado: Se tendrán en cuenta las siguientes herramientas:

- Actas de Junta de Facultad.
- Guías de Centro.

Se constará la pertenencia a las Comisiones señaladas.

Segundo apartado: Se tendrán en cuenta las siguientes herramientas:

- Certificados que puedan ser solicitados al profesor.
- Solicitud de información al Servicio de Orientación de la Universidad.
- Información registrada en el Centro.

Se estima oportuno que desde el Centro se cree un registro, con carácter retroactivo, de las actividades de Difusión de Titulación y Puertas Abiertas.

Tercer apartado: Se analizarán atendiendo a los proyectos de innovación docente que se hayan lanzado desde el Centro.

En el año 2008 se está realizando el primer Proyecto de Innovación Docente, por lo que información anterior habrá que responder NO.

Cuarto apartado: Se tendrán en cuenta las siguientes herramientas:

- Libro de Grado.
- Se solicitará a los Departamentos defensa de tesis y tribunales.
- Se solicitará a los Departamentos defensa de DEA y tribunales.

Se constará la existencia o ausencia en estos aspectos de los solicitantes.

2. Otros aspectos a destacar en la actuación docente del profesor:

- Se analizarán, por medio de la solicitud al profesor, de cuantos méritos crea oportuno para este apartado, que serán valorados por la Comisión.
- Se tendrá en cuenta el auto-informe del profesor.

VALORACIÓN GENERAL

El siguiente apartado cuenta con la siguiente cuestión:

1. Valoración global que le merece la actuación docente del profesor.

La Comisión valorará las cuestiones analizadas y resueltas en los apartados anteriores, ponderando los resultados e indicando aquello que en conciencia crea oportuno, haciendo una media de las diferentes puntuaciones que puedan existir entre los miembros de la Comisión.

En el apartado de Observaciones se indicará toda aquella información que se ha ido indicando a lo largo del presente documento-guía de evaluación, además de otras cuestiones que la Comisión pudiera entender interesante para aclarar alguno de los apartados.

Badajoz, a 19 de junio de 2008.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Jorge Caldera Serrano

El Decano levanta la sesión.